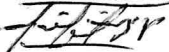


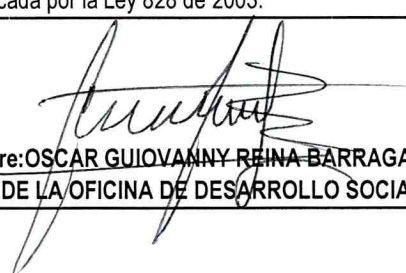
				RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO PARCIAL CONTRATOS/CONVENIOS																					
<p>El suscrito secretario(a) de despacho certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece la normatividad vigente. .</p>																									
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)															
		30	12	2024			17	12	2024																
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS																									
CONTRATO N°					ADICIONAL		CONTRATISTA - BENEFICIARIO			CÉDULA O NIT															
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN -228-2024							HECTOR HERNANDO LEIVA PERILLA			3.002.946															
TELÉFONO FIJO		NÚMERO CELULAR			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			CORREO ELECTRÓNICO																	
		3112005673 - 3133939305			Calle 3 No. 5-32 Macheta Cundinamarca			chiquilea@hotmail.com																	
OBJETO		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LA DECORACIÓN Y ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA																							
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		El Municipio de Macheta cancelará el 100% del valor del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/pensión /parafiscales y ARL y el correspondiente ingreso al almacén.																							
NUMERO DE RUBRO		2.3.2.02.01.004		NOMBRE DEL RUBRO		Productos metalicos. Maquinaria y equipo auxiliar		NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE		1.2.4.3-03 SGP - PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN															
ENTIDAD BANCARIA					BANCO AGRARIO DE COLOMBIA																				
CUENTA N°			0-314-60-03747-9						AHORROS																
AFECTACION PRESUPUESTAL		VALOR			NUMERO DE PAGOS			VALOR																	
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL		\$ 14,806,200			PRIMERO			\$ 14,806,200																	
					SEGUNDO																				
					TERCERO																				
					CUARTO																				
					QUINTO																				
					SEXTO																				
					SEPTIMO																				
					OCTAVO																				
					NOVENO																				
					DECIMO																				
					TOTAL DE PAGOS			\$ 14,806,200																	
					SALDO POR EJECUTAR			\$ 0																	
TOTAL		\$ 14,806,200			VALOR TOTAL			\$ 14,806,200																	
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA					CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL																				
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE R.P		DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE PLANILLA											
12		12		2024		2024001572		4		12		2024		82370444											
								27		12		2024		82939556											
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO				SI		X		PERIODO A CERTIFICAR				DEL			AL										
				NO								Día			Mes		Año		Día			Mes		Año	
												17			12		2024		20			12		2024	
OBSERVACIONES (si se requiere)																									
SUPERVISOR/INTERVENTOR				CONTRATISTA				ORDENADOR DEL GASTO																	
NOMBRE:		OSCAR GUIOVANNY REINA BARRAGAN		NOMBRE:		HECTOR HERNANDO LEIVA PERILLA		NOMBRE:		PABLO EMILIO ESPINOSA HERNADÉZ															
CARGO:		JEFE DE DESARROLLO SOCIAL		CARGO:		CONTRATISTA		CARGO:		Alcalde Municipal															
FIRMA:				FIRMA:				FIRMA:																	



INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe Parcial		Informe Final <u>X</u>
Periodo del Informe:	Del 17 de diciembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024	
Fecha en la que se rinde el informe:	lunes, 30 de diciembre de 2024	
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Contratista:	HECTOR HERNANDO LEIVA PERILLA	
NIT / C.C.	3,002,946	
Nombre del Supervisor	OSCAR GIOVANNY REINA BARRAGAN	
Cargo	OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL	
Objeto del Contrato o Convenio		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	12 DE DICIEMBRE DE 2024	
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	12 DE DICIEMBRE DE 2024	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2024000499 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024	
Registro Presupuestal	2024001572 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024	
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$ 14,806,200	
Adición	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 14,806,200	
Plazo de Ejecución Inicial	TRES (3) DÍAS CALENDARIO	
Prorroga No. 01	N/A	
Plazo de Ejecución Final	N/A	
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	N/A	
Suspensión (según aplique)	N/A	
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A	
Cesión / Terminación Anticipada	N/A	
Aseguradora	N/A	
Garantía de Cumplimiento	N/A	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	
2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO

1	Entregar los respectivos elementos en el lugar donde indique el supervisor del contrato	El contratista hizo entrega de los elementos en el lugar dispuesto por la administración
2	El contratista deberá instalar los insumos en los lugares donde indique el supervisor del contrato	El contratista realizo la previa instalación de los insumos en los lugares donde se indico
3	Entregar los suministros y accesorios de acuerdo a las condiciones técnicas y específicas que indique el supervisor y el contrato	El contratista entrego los suministros y accesorios según las indicaciones técnicas que se especifico en el contrato
4	El contratista se compromete a realizar la desinstalación de las luces conforme a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato	El contratista se comprometio a realizar la desinstalación de las luces según el cornograma estipulado
5	Que cada uno de los elementos contratados sean de excelente calidad y durabilidad	El contratista aseguro la calidad y durabilidad de los elementos
6	Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato	El contratista se comprometio a cumplir con los alcances descritos en el contrato
7	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas	El contratista mantiene vigentes las garantias que ampara el contrato
8	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuera el caso	El contratista cumple con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato
9	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	El contratista no accede a peticiones y amenazas por fuera de la ley

10	Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato	El contratista suscribe a tiempos las actas y constancias requeridas en el contrato
11	Presentar la cuenta de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos	El contratista presento la cuenta de cobro y soportes requeridos en los tiempos convenidos
3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
En mi calidad de supervisor del contrato COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN - 228 DE 2024 certifico que el/la contratista HECTOR HERNANDO LEIVA PERILLA realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.		
Es importante mencionar que las actividades fueron ejecutadas durante el desarrollo para el periodo del presente informe.		
Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.		
 Nombre: OSCAR GUIOVANNY REINA BARRAGAN JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL		

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR Res. 42 UAE DIAN de Mayo 5/2020 Art.55		FECHA OPERACIÓN: 30-12-2024 N U M E R O : 1	
DATOS DE LA ENTIDAD			
Razón Social: MUNICIPIO DE MACHETÁ CUNDINAMARCA			
Tipo de Documento: NIT		Número de Documento: 899.999.401-1	
Dirección: CARRERA 8 No. 5-35		Telefono: 	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA			
PERILLA HECTOR HERNANDO LEIVA PERILLA			
Tipo de Documento: CC		Número de Documento: 3,002,946	
Fecha de actividad Desde: 17/12/2024		Hasta: 20/12/2024	
Dirección: CALLE 3No. 5-32			
Ciudad: Macheta Cundinamarca			
Teléfono fijo: 		Celular: 3112005673 - 313393305	
Email: chiquilea@hotmail.com			
CONCEPTO DEL PAGO			
PAGO PARCIAL No. 01, BAJO EL CONTRATO MC - 228 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LA DECORACIÓN Y ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ CUNDINAMARCA			
El contratista ha desarrollado las obligaciones objeto del contrato civil de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente al Municipio de Machetá, razón por la cual éste no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestaciones sociales (artículo 2 de la ley 50 de 1990).			
Valor \$	\$ 14,806,200		
Valor en letras	CATORCE MILLONES OCHOSIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE		
Nº Cuenta Bancaria:	0-314-60-03747-9		
Tipo Cuenta:	Ahorros	Banco:	Banco Agrario de Colombia
Informes de actividades:		Si ☒	No ☐
Panilla Pago Salud, Pensión y ARL		Si ☒	No ☐
Para efectos de practicar la retención en la fuente de acuerdo al Art.383 del E.T., informar que el contratista no han vinculado 2 o mas trabajadores asociados a esta actividad.		Si ☐	No ☒
Firma del Contratista		Firma Autorizada Supervisor	

INFORME DE INSTALACION

OBJETO:

**"SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LA DECORACION Y
ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA"**

PRESENTADO A:

**OSCAR GIOVANNY REINA BARRAGAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR**

**ALCALDIA MUNICIPIO DE MACHETA
NIT 899999401-1**

PRESENTADO POR:

**HECTOR HERNANDO LEYVA PERILLA
C.C. 3002946
CONTRATISTA**

ACTIVIDAD 1

**Adecuación e instalación de puntos eléctricos a 110v para la distribución de energía a las
figuras navideñas en las áreas del parque principal de macheta Cundinamarca.**

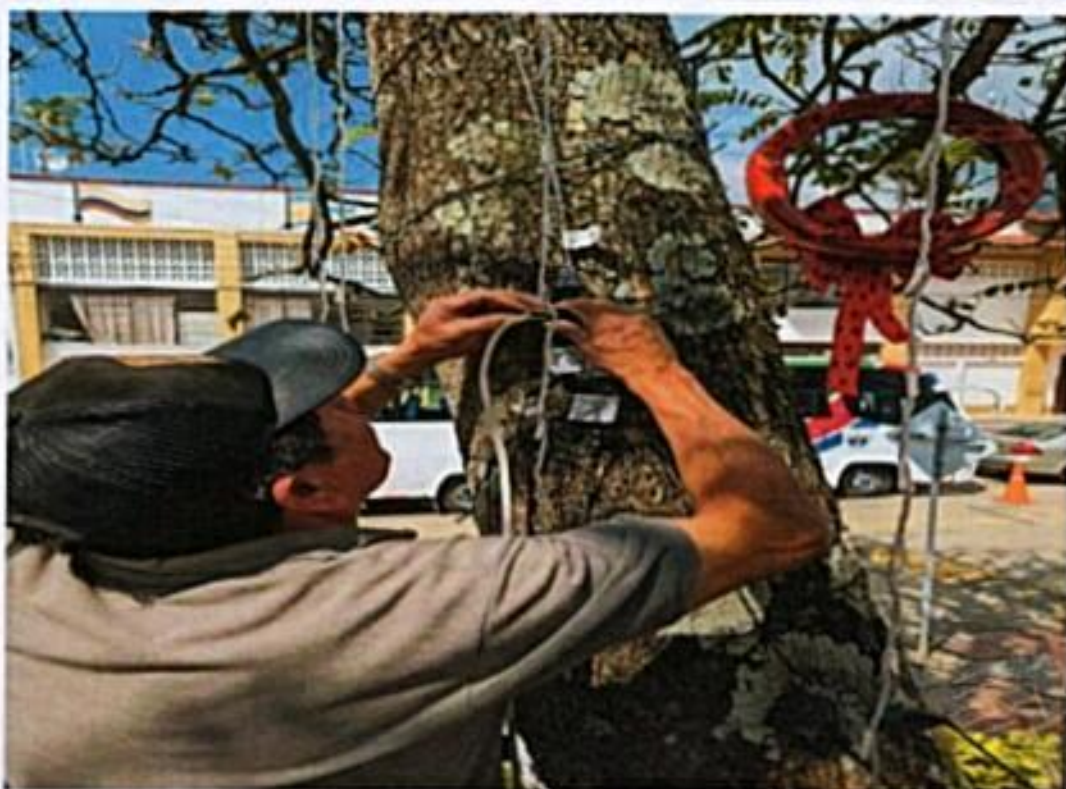


Handwritten signature



ACTIVIDAD 2

Instalación y distribución de energía mediante encendido con fotocelda a los accesorios de iluminación navideña en el marco de las celebraciones de fin de año en el parque principal del municipio de Machetá Cundinamarca.





ACTIVIDAD 3

Encendido del alumbrado navideño con base eléctrica de fotocelda con el fin de minimizar los costos de energía, apertura de alumbrado 6.00 pm a 5.00 am.





Fecha de entrega de informe 20-12-24

HÉCTOR HERNANDO LEYVA PERILLA
c.c. 3002946 de Chocontá, Cundinamarca
Móvil: 3112005673 - 3133939305



Fecha de entrega de informe 20-12-24

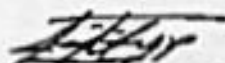
Leiva
HÉCTOR HERNANDO LEYVA PERILLA
 c.c. 3002946 de Chocontá, Cundinamarca
 Móvil: 3112005673 - 3133939305
 Correo electrónico: chiquilea@hotmail.com

Leiva

FACTURA 002**17/12/2024*****OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LA DECORACION Y ALUMBRADO
NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ CUNDINAMARCA****Invitación publica: selección mínima cuantía MC-026-2024****Comunicado de aceptación: N° 228 de 12 diciembre de 2024****Se hace entrega de:**

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACCESORIOS	FIGURA NAVIDEÑA FLORES DE 5 PETALOS DE 40 CM DE ANCHO BASE X 90 CM DE ALTOS CON TELA TIPO ESPONJILLON BRILLANTE CON BASE DE BARILLA DE 4MM / BASE SOPORTE / FORRADA CON MANGUERA DECORATIVA LUMINOSA 32 LED X MTS- 3VIAS/110V	60	\$ 109.500	\$6.570.000
2	ACCESORIOS	FIGURA NAVIDEÑA TIPO FAROL DE 2 FAROLES COLGANTES DE 70CM CM DE BASE X1.28 CM DE ALTOS CON TELA TIPO ESPONJILLON BRILLANTE CON BASE DE BARILLA DE 4MM FORRADA CON MANGUERA 32 LED X MTS - 3 VIAS /120 V	20	\$ 119.000	\$2.380.000
3	ACCESORIOS	CASCADAS NAVIDEÑA LUZ CALIDA 3MTS LARGO X 50CMM CAIDA CON EXTENCION TIPO CONTINUIDAD IP 66/120 V	50	\$ 11.000	\$550.000
4	ACCESORIOS	ROLLOS DE MAGUERA LUMINOSA NAVIDEÑA SILICONADA X 100 MTS/IP 66 / 36 LED X MTS / 3 VIAS / 120V	10	\$ 281.000	\$2.810.000
5	ACCESORIOS	REFLECTOR RGB 100 WATS/120V-240V/FLUJO LUMINOSOS 90LM*W/IP 66	15	\$ 91.000	1.365.000
6	ACCESORIOS	CONECTOR ELECTRICO FIJO PARA MANGUERA LED DECORATIVA NAVIDEÑA - 3 VIAS DE 100 MTS / 120V	130	\$ 5.000	650.000
7	ACCESORIOS	UNIONES DE MANGUERA NAVIDEÑA DECORATIVA 3 VIAS	80	\$ 990	\$79.200

8	ACCESORIOS	AMARRES PLASTICOS TIPO BROCHE X 100 UNIDES/15 CM	50	\$ 4.500	\$225.000
9	ACCESORIOS	ROLLOS DE CINTA AISLANTE NEGRAN X 18MTS CERTIFICADA	15	\$ 11.800	\$177.000
VALOR TOTAL					\$14.806.200



HÉCTOR HERNANDO LEYVA PERILLA
 c.c. 3002946 de Chocontá, Cundinamarca
 Móvil: 3112005673 - 3133939305
 Correo electrónico: chiquilea@hotmail.com
 Contratista

MUNICIPIO DE MACHETA

Nit: 899999401-1

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO FUNCIONAMIENTO**Nro. 202400213****FECHA DE SALIDA:**

MACHETA MARTES, 17 DICIEMBRE 2024

**ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO
POR CONTRATO DE SUMINISTRO**

ECU No. 202400045 del 17/12/2024 \$ 0.00

Memorando

SECCIÓN SOLICITANTE:

OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL

Centro Costo 9999999999

RESPONSABLE

OSCAR GIOVANNY REINA BARRAGAN, C.C.1072448935

					VALOR DE ADQUISICION	
Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	Unitario	Total
1	UND	104020179	60.000	FIGURA NAVIDEÑA FLORES DE 5 PETALOS de 40cm de ancho base x90 cm de alto con tela tipo esponjillo brillante con base de barilla de 4mm	109,500.00	6,570,000.00
2	UND	104020180	20.000	FIGURA NAVIDEÑA TIPO FAROL De 2 faroles colgantes de 70 cm de base x1.28 cm de alto tela esponjillo brillante	119,000.00	2,380,000.00
3	UND	104020181	50.000	CASCADA NAVIDEÑA TIPO FAROL uz calida 3mts largo x 50 cmn caída con extensión tipo continuidad lp 66/120v	11,000.00	550,000.00
4	RLL	104020182	10.000	RLL DE MANGUERA LUMINOSA NAVIDEÑA luminosa navideña siliconada x100mts /3vias/120v	281,000.00	2,810,000.00
5	UND	104020184	130.000	CONECTOR ELECTRICO fijo ara manguera led decorativa navideña - 3 vias de 100mts/120v	5,000.00	650,000.00
6	UND	104020185	80.000	UNIONES DE MANGUERA NAVIDEÑA decorativa 3 vias	990.00	79,200.00
7	PAQ	104020186	50.000	AMARRES PLASTICOS X 100 UND /15 CM	4,500.00	225,000.00
8	UND	104020183	8.000	REFLECTOR RGB 100 WATS/120V-240V	91,000.00	728,000.00
9	RLL	104020187	15.000	ROLLOS DE CINTA AISLANTWE NG *18MTS CERTIFICADA	11,800.00	177,000.00

Total \$	14,169,200.00
----------	---------------

RESUMEN

Grupo	Valor
10402	14,169,200.00
Total \$	14,169,200.00

RESUMEN GENERAL

Machetá, 30 de diciembre de 2024

Señores:

Municipio de Machetá, Cundinamarca

E. S. D.

CERTIFICACIÓN MENSUAL

HECTOR HERNANDO LEYVA PERILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.002.946, me permito certificar, bajo la gravedad de juramento:

1.- En cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 "Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago"

El documento soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante periodo **17 de DICIEMBRE 2024 al 20 de DICIEMBRE de 2024**, corresponden a los ingresos provenientes del **228-2024** materia de pago sujeto a retención.

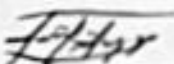
2.- En cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto número 099 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el art. 363 del E.T. (modificado por el art. 13 de la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012) estableciendo que esa tabla de retención allí contenida, se podrá aplicar a toda persona natural perteneciente a la Categoría de Empleados, según el art.329 del E.T (adicionado por el art. 10 de la Ley 1607), **CERTIFICO QUE:** (Seleccione para cada concepto con una X según corresponda):

CONCEPTO	SI	NO	VALOR MENSUAL
Pertenezco al Régimen Común del Impuesto a las ventas		X	
A la fecha del presente efecto aportes cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) <u>(ANEXAR CERTIFICACIÓN)</u>		X	
A la fecha del presente efecto aportes VOLUNTARIOS a pensión <u>(DIFERENTES A LOS OBLIGATORIOS - ANEXAR CERTIFICACIÓN)</u>		X	
Certificación pago intereses en préstamos para adquisición de vivienda del Empleado (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del Empleado) valor pagado año: 2018 VALOR ANUAL \$ _____ No. Meses _____ <u>(ANEXAR CERTIFICACIÓN)</u>		X	
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: 2024 VALOR ANUAL \$ _____ No. Meses _____ <u>(ANEXAR CERTIFICACIÓN)</u>		X	
Según lo establecido en el artículo 368 del Estatuto Tributario Nacional, tengo dos (2) o más personas subcontratadas.		X	

Relación de Dependientes:

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

QUE EL 80% O MAS DE MIS INGRESOS, SON PRESTADOS DE MANERA PERSONAL Y CORRESPONDEN AL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL O SERVICIOS TÉCNICOS QUE NO REQUEREN EL USO DE MATERIALES O EQUIPO ESPECIALIZADO.

HECTOR HERNANDO LEYVA PERILLA C. C. N° 3.002.946 de Chocontá	Firma 
---	---

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PÁGINA 1 DE 2

DATOS DEL APORTANTE				
TIPO	NOMBRE	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO
CC	REGISTRO	RECIBO AUTOLIQUIDACION	CALLE 1 No. 1 - 30	55555555
FORMA PRESTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE APOYADOR	COLEGIO	SEPARATIVO
UNICA	1 - Independiente			

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGAR	FECHA DE PAGAR
PLANILLA	PLANILLA	PLANILLA	PLANILLA	PLANILLA
PLANILLA	PLANILLA	PLANILLA	PLANILLA	PLANILLA
PLANILLA	PLANILLA	PLANILLA	PLANILLA	PLANILLA

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTAL DE LA UNIDAD				
Código EPS	Nombre	Código EPS	Código EPS	Código EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS

TOTALES PENSION				
Código EPS	Nombre	Código EPS	Código EPS	Código EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS

TOTALES MEDICINA LEGALES				
Código EPS	Nombre	Código EPS	Código EPS	Código EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS

TOTALES CAJAS				
Código EPS	Nombre	Código EPS	Código EPS	Código EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS

TOTALES PAGO DE APORTES				
Código EPS	Nombre	Código EPS	Código EPS	Código EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS

TOTALES POR SUBSISTEMAS				
Código EPS	Nombre	Código EPS	Código EPS	Código EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS
EPS	EPS	EPS	EPS	EPS

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CUERPO	EXAMENADO APODO PARAFIRMADO Y SELLADO				
CE	2002048	CALLE 5 N. 3 - 20	0119999999	CHUBBINGTON S.A.					
NOMBRE PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	CÓDIGO	SEPARAMIENTO	CÓDIGO / MUESTRA					
1 - Indefinido				00000000					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	MT	Contribución Obligatoria	UPC Adicional	Incapacitación	No. Autorización	Valor	No. Autorización	No. Atendidos
EPS Sura		00000000-0	162.500	0	0	0	0	0	1

TOTALES PENSION									
Código EPS	Nombre	MT	Contribución Obligatoria	UPC Adicional	Incapacitación	No. Autorización	Valor	No. Autorización	No. Atendidos

TOTALES RESERVA LABORALES									
Código EPS	Nombre	MT	Contribución Obligatoria	UPC Adicional	Incapacitación	No. Autorización	Valor	No. Autorización	No. Atendidos
16-15		00000000-0	21.700	0	0	0	0	0	0

TOTALES (suma)									
Código EPS	Nombre	MT	Contribución Obligatoria	UPC Adicional	Incapacitación	No. Autorización	Valor	No. Autorización	No. Atendidos

TOTALES PARAFIRMADOS									
Valor Aporte	Días Aporte	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Atendidos					
0	0	0	0	0					
0	0	0	0	0					
0	0	0	0	0					
0	0	0	0	0					

TOTALES POR SUBSISTEMAS									
Tipo Aporte	No. Autorizaciones	No. Autorizaciones Recaudadas	Valor entre de Sal, LRA, AFP y Mora	Total a Pagar					
Salud	1	1	162.500	162.500					
Pension	0	0	0	0					
Reserva Laborales	1	1	21.700	21.700					
CCP	0	0	0	0					
ESAP	0	0	0	0					
WEP	0	0	0	0					
WEP	0	0	0	0					
WEP	0	0	0	0					
TOTALES	2	2	184.200	184.200					

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	DOCUMENTO PAISO EXTRANJEROS Y SALUD			
CC		RECTOR MEDICINA LEYVA PLANILLA	CALLE 5 No 3-30	31700000	mgg@compensar.com				
FORMA PRESENTACION	CLASE AFILIACION	NOMBRE NOCIONAL	DOMICILIO	DEPARTAMENTO	CORREO / MUNICIPIO				
OTRO	1 - Independiente								

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ANTERIOR	FECHA PAISO PRECEDENTE (MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAISO (MM/AAAA)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD				
2024-12	2024-12	1	01/01/2024	00000000					
FECHA PAISO	FECHA PAISO	FECHA PAISO	FECHA PAISO	FECHA PAISO	TOTAL A PAGAR				
2024-12	2024-12	2024-12	2024-12	2024-12	\$ 100.000				

DETALLE POR COTIZANTE

AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y APORTES									
AUTOLIQUIDACION										RENTAS Y APORTES										RENTAS Y A																			

MUNICIPIO DE MACHETA

Nit: 899999401-1

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 30/12/2024 **Número:** 2024001432
A FAVOR DE LEIVA PERILLA HECTOR HERNANDO **NIT** 3002946 - 2

CHEQUE NRO: 1251 **Fecha** 30/12/2024 **Cheque por valor de** 13,236,744.00

TELEFONO 3112005673

POR VALOR DE TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2024001359

DETALLE PAGO CONTRATO 0228 SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LA DECORACION Y ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MACHETA - CUNDINAMARCA.

Vigencia Presupuestal 2024

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2024000499	2024001572	2.3	INVERSION AUXILIAR:2.3.2.35.02-Implementacion atraccion turistica UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística META: 082-implementar 2 estrategias anualmente para el fomento al turismo en el municipio PROYECTO:2024254260010-Fortalecimiento al turismo, emprendimiento y competitividad en el municipio de Machetá, Cundinamarca FUENTE:1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	14,806,200.00

Total Presupuesto:

14,806,200.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base	
11100601432	431463006432 Cuenta Maestra Proposito General		00.00	13,236,744.00		14,806,200.00	
243608025	Compras Generales Declarantes 2.5%		00.00	370,155.00	Fuente	14,806,200.00	2.5
13050801	Impuesto de industria y comercio de Servicios		00.00	103,643.00	I.C.A.	14,806,200.00	0.7

en inscripcion

MUNICIPIO DE MACHETA

Nit: 899999401-1

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 30/12/2024
A FAVOR DE LEIVA PERILLA HECTOR HERNANDO

Número: 2024001432
NIT 3002946 - 2

CHEQUE NRO: 1251 **Fecha** 30/12/2024

Cheque por valor de 13,236,744.00

TELEFONO 3112005673

13058805	Estampilla pro electrificación rural	00.00	29,612.00	ESTAMPI	14,806,200.00	0.2
13058804	Estampilla para la justicia	00.00	296,124.00	ESTAMPI	14,806,200.00	2
13058803	Tasa Pro deporte	00.00	74,031.00	ESTAMPI	14,806,200.00	0.5
13058801	Estampilla pro cultura	00.00	103,643.00	ESTAMPI	14,806,200.00	0.7
13058802	Estampilla pro adulto mayor	00.00	592,248.00	BIENEST	14,806,200.00	4
240102001	Proyectos de Inversion-LEIVA PERILLA HECTOR HERNANDO	14,806,200.00	00.00		14,806,200.00	

SUMAS IGUALES	14,806,200.00	14,806,200.00
----------------------	----------------------	----------------------

Elaboró: TRANSITO

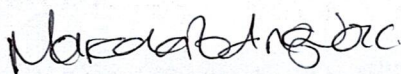
Modifico:

Firma y Sello Beneficiario

Aprobo:

Reviso:


PABLO EMILIO ESPINOSA HERNANDEZ
ORDENADOR DEL GASTO


MARCELA RODRIGUEZ CASTAÑEDA
SECRETARIO (A) DE HACIENDA MUNICIPAL

c.c ó Nit